



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

# Convocatoria Maestros DE Arte

Promoviendo la Paz  
y Reconstrucción Social en Zacatecas

Se convoca a maestras y maestros de arte de los 58 municipios del estado, en que propongan talleres artístico-culturales con el propósito de impulsar proyectos que promuevan la paz, la reconstrucción social y fortalezcan el tejido comunitario en los municipios de Zacatecas.

Los talleres seleccionados deberán ser ofertados a una población de niñas, niños y jóvenes de manera gratuita.

## Temáticas y Enfoques Sugeridos:

Entre las áreas disciplinares pueden participar propuestas de: Literatura, Teatro, Música, Danza, Fotografía, Cine, Artes plásticas, Artes visuales, entre otros. Que aborden temáticas relacionadas con la prevención de la violencia, la promoción de la cultura de paz, la inclusión social, la identidad cultural y el desarrollo de habilidades artísticas y creativas en la comunidad. Se alienta a los maestros a proponer enfoques innovadores y participativos que involucren a los participantes en la reflexión y acción sobre estos temas.

## Objetivo General:

El objetivo primordial de esta convocatoria es seleccionar maestras y maestros de arte, de los diferentes municipios de Zacatecas, que estén dispuestos a liderar talleres de cuatro meses de duración, con dos clases semanales y que contengan un enfoque específico en la promoción de la paz, la reconstrucción social y el fortalecimiento comunitario.

## Lugar de Desarrollo de los Talleres y Participación Local:

Los talleres seleccionados se llevarán a cabo preferiblemente en los municipios de Zacatecas y sus alrededores, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural local y fomentar el desarrollo artístico dentro de la comunidad. Se alienta a los maestros a postularse para realizar el taller en el municipio donde radican o en aquellos donde puedan tener un impacto significativo.

Los espacios para la impartición de los talleres pueden ser casas municipales de cultura, centros culturales, espacios independientes o espacios públicos adecuados para actividades artísticas y educativas. El Centro Estatal de las Artes brindará apoyo logístico y asistencia en la gestión de estos espacios para las clases.

Se dará prioridad a proyectos que involucren y beneficien directamente a la comunidad local, promoviendo así la participación activa y el arraigo cultural en Zacatecas. Sin embargo, también se considerarán propuestas que impacten positivamente en otras comunidades dentro del estado, siempre y cuando demuestren un compromiso genuino con los objetivos de la convocatoria y la promoción de la paz y la reconstrucción social.

## Apoyo y Logística:

El Centro Estatal de las Artes proporcionará apoyo logístico y asistencia en la gestión de los espacios para las clases en los municipios seleccionados. De igual manera se capacitará a los proyectos seleccionados a través del Taller "La educación artística para proyectos comunitarios" que tiene como objetivo: fortalecer las propuestas pedagógicas de los proyectos seleccionados.

## Número de Talleres a Apoyar:

Se podrán apoyar hasta un máximo de 17 talleres, con el fin de abarcar una amplia gama de disciplinas artísticas y llegar a diversas comunidades al interior del estado de Zacatecas.

## Horas a cubrir por taller

Se deberá completar con un mínimo de 40 horas de taller.

## Tiempo de desarrollo de los talleres:

El tiempo establecido para el desarrollo de los talleres inicia en el mes de agosto de 2024 y concluye en noviembre de 2024.

## Monto de Apoyo:

A los proyectos seleccionados se les ofrecerá un monto de 15,000.00 pesos mexicanos por taller, con impuestos incluidos. Este monto se destinará a cubrir honorarios del maestro, materiales didácticos y gastos operativos asociados con la ejecución del taller.

## Compromisos de los proyectos seleccionados:

- 1. Implementación del Taller:** Los maestros seleccionados se comprometen a llevar a cabo el taller según lo propuesto en su proyecto, cumpliendo con el calendario establecido y proporcionando las clases de manera regular y consistente.
- 2. Calidad Educativa:** Se espera que los maestros mantengan altos estándares de calidad educativa, brindando un ambiente de aprendizaje enriquecedor y participativo que fomente el desarrollo artístico y personal de los participantes.
- 3. Participación Activa:** Los maestros deberán fomentar la participación activa de los estudiantes, promoviendo el diálogo, la reflexión y la colaboración entre los participantes para enriquecer la experiencia educativa.
- 4. Reporte de Avances:** Se requerirá a los maestros seleccionados presentar informes periódicos sobre el progreso del taller, destacando los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las actividades realizadas.
- 5. Evaluación de Resultados:** Al finalizar el taller, los maestros deberán realizar una evaluación de resultados que permita medir el impacto del proyecto en los participantes y en la comunidad, identificando áreas de mejora y buenas prácticas.
- 6. Colaboración con el Centro Estatal de las Artes:** Los maestros seleccionados deberán colaborar estrechamente con el Centro Estatal de las Artes para coordinar la logística y la gestión de los espacios para las clases, así como para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la convocatoria.

ESTADO DE  
Zacatecas

INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE

CEART  
CENTRO ESTATAL  
DE LAS ARTES  
ZACATECAS

AREA ABC DE LA  
PAZ  
ZACATECAS



Cultura.Zac

culturazac.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL

Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura



# Maestros DE Arte Promoviendo la Paz y Reconstrucción Social en Zacatecas

- 7. Rendición de Cuentas:** Los maestros seleccionados se comprometen a rendir cuentas sobre el uso de los recursos otorgados para la realización del taller, presentando comprobantes de gastos y justificando cualquier desviación del presupuesto establecido.
- 8. Firma de carta compromiso:** Los proyectos seleccionados deberán firmar una carta compromiso que avale el cumplimiento al 100% de las actividades propuestas en su programación y metas.

Estos compromisos son fundamentales para garantizar el éxito y la efectividad de los proyectos seleccionados, así como para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la convocatoria.

## Sanciones por Incumplimiento:

En caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, los maestros seleccionados podrían estar sujetos a las siguientes sanciones:

- Suspensión o cancelación del taller.
- Devolución total o parcial de los recursos otorgados.
- Exclusión de futuras convocatorias organizadas por el Centro Estatal de las Artes.
- Otras medidas que considere pertinentes el Centro Estatal de las Artes para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

## Restricciones:

No podrán participar, talleristas que formen parte de las nóminas federales, estatales y/o municipales bajo cualquier forma de contratación.

## Jurado Especializado:

Un jurado compuesto por 3 especialistas en arte, cultura y desarrollo comunitario será el encargado de seleccionar los proyectos ganadores, garantizando así la calidad y pertinencia de los talleres seleccionados.

## Requisitos para Recibir el Pago:

Para poder recibir la transferencia o pago correspondiente, los maestros seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Identificación Oficial:** Presentar una copia legible de una identificación oficial vigente, como la credencial de elector (INE/IFE), pasaporte o cédula profesional.
- 2. RFC (Registro Federal de Contribuyentes):** Proporcionar el RFC válido del maestro, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual será utilizado para fines fiscales y contables relacionados con el pago. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- 3. Número de Cuenta Bancaria:** Indicar el número de cuenta bancaria a nombre del maestro seleccionado, donde se realizará la transferencia del monto correspondiente al taller impartido. Es importante que la cuenta esté activa y a nombre del beneficiario, se entregará a los seleccionados el formato RCB-1 de datos bancarios.
- 4. Comprobante de Domicilio:** Presentar un comprobante reciente de domicilio, como un recibo de servicios (agua, luz, teléfono) o estado de cuenta bancaria, que coincida con la dirección registrada en la identificación oficial.

- 5. Opinión positiva de SAT:** Presentar su constancia en POSTITIVO por Parte de la Secretaría de Administración Pública.
- 6. Facturación:** Emitir una factura por los servicios prestados como maestro en el taller, en cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.

Estos requisitos son necesarios para garantizar la correcta entrega del pago a los maestros seleccionados y cumplir con las disposiciones legales y administrativas correspondientes. Se solicitará a los beneficiarios que proporcionen esta información de manera oportuna y completa para agilizar el proceso de pago.

## Cronograma:

- Lanzamiento de la convocatoria: 20 de mayo del 2024
- Fecha límite de recepción de propuestas: 28 de junio de 2024
- Evaluación y selección de proyectos: 02 de julio de 2024.
- Comunicación de resultados: 03 de julio de 2024.
- Inicio de los talleres: Agosto del 2024.
- Duración de los talleres: Cuatro meses, culminando en noviembre del 2024.

## Cómo Participar:

Los interesados en participar deberán enviar una propuesta detallada del taller, que incluya los siguientes elementos:

- Descripción del proyecto y objetivos.
- Metodología de enseñanza y actividades propuestas.
- Número de sesiones
- Adjuntar temario o guías de sesión
- Perfil del maestro, incluyendo experiencia previa en proyectos similares y/o formación académica en arte o disciplinas afines.
- Currículum vitae actualizado del maestro.
- Presupuesto detallado que incluya honorarios, materiales y otros gastos previstos.

Las propuestas deben enviarse por medio del siguiente formulario: <https://airtable.com/apngq-MJ72Y8qLqb0/pagQO0JdEC4BIkGF5/form>

Esta convocatoria representa una oportunidad única para contribuir al desarrollo cultural y social de Zacatecas a través del arte y la educación. ¡Esperamos recibir propuestas innovadoras y de alta calidad que generen un impacto positivo en nuestras comunidades!

## AVISO DE PRIVACIDAD

<https://izc.mx/wbY8ona>

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en:

<https://izc.mx/BeX8mAe>

